



COMISION FEDERAL DE
MEJORA REGULATORIA

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Oficio No. COFEME/00/448
México D.F., 23 de noviembre de 2000

013/07000-2

DR. AARÓN DYCHTER POLTOLAREK.
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio N° 4.-900, del 24 de octubre de 2000, mediante el cual solicita a esta Comisión emitir el dictamen correspondiente al anteproyecto *PROY-NOM-035-SCT4-1999, Equipo de protección personal para la atención de incendios, accidentes e incidentes que involucren mercancías peligrosas.*

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-H, 69-G y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, anexo encontrará el anteproyecto señalado en el párrafo anterior que esta Comisión ha dictaminado favorablemente en materia de mejora regulatoria, mediante sello y rúbrica de la misma, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69-L, segundo párrafo, puede proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe señalar que el artículo 40, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece como atribuciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social "estudiar y ordenar las medidas de seguridad e higiene industriales, para la protección de los trabajadores, y vigilar su cumplimiento". Por lo anterior, se considera conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes revise la fundamentación jurídica del anteproyecto en cuestión, con el fin de evitar invasión de facultades.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

*Con fundamento en el
Acuerdo por el que se
delegan facultades del
Titular de la Comisión
publicado en el Diario
Oficial de la Federación
el 13-XI-00*

MARILUPE REYES RETANA TELLO
LA COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS,
AGROPECUARIO, COMERCIO E INDUSTRIA

Anexo: El que se indica